

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8565**      *CONSTRUCCIONES CARABA 2000, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el número 12/10 dimanante de autos 328/09, seguidos a instancias de Manuel Nicolay Canalata y en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Construcciones Caraba 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 1.392,82 euros de principal, y para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente.

Cartagena, 22 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100019077-1**